

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 10/2022

- . La señora Juez se encontraba de permiso los días 02y03 de junio/2022.
- . A partir del día 6 de junio /2022 le fue concedida la licencia de maternidad.
- .El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable tribunal Superior de Manizales.
- . Se allega Oficio de la NUEVA EPS.

José Bernardo Urrea Sepúlveda.

Secretario ad-hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales,diez(10) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00251--00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Luz América Franco Llano, en contra de Maria Amalia Tejos Gómez, el Oficio procedente de la NUEVA EPS donde se indica el nombre del empleador de la demandada, así como las dirección física y electrónica donde puede ser notificada la ejecutada, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a mutuo propio. Para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 092 Del 13 /06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario